**CHILE Y SU COMPROMISO CON *NUESTRO OCÉANO***

*Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, en The Ocean Conference. Sede de las Naciones Unidas, Nueva York. Junio de 2017.*

Chile tiene una fuerte identidad marítima, que se refleja en la historia y práctica de muchas comunidades, pueblos y ciudades, que se emplazan en nuestros ‎6,435 km de costa, así como en nuestros compromisos internacionales.

Durante los últimos 4 años, mi país ha trabajado fuertemente en posicionar la temática de la Protección, Conservación y Uso Sostenible del océano y sus recursos en diversos foros multilaterales. Para ello, hemos realizados esfuerzos sustantivos a nivel nacional y mundial, permitiendo que hoy ocupemos un lugar de vanguardia en el ámbito internacional.

Por ejemplo, la organización de la segunda Conferencia “Nuestro Océano”, durante octubre de 2015, como instancia complementaria al multilateralismo, generó alrededor 80 iniciativas por un valor de 2.100 millones de dólares en inversión para la conservación y uso sustentable del océano. Este año su cuarta versión se realizará en Malta (Unión Europea). Y, por cierto, nuestro país estará presente en ella y nuevamente se comprometerá con sus objetivos y anunciará nuevas iniciativas voluntarias.

Por otro lado, Chile ha destacado regionalmente en la creación de áreas marinas protegidas. Hoy, contamos con 463 mil kilómetros cuadrados en 33 áreas marinas protegidas, ocho de las cuales cuentan con la categoría de Parque Marino.

A la creación del parque marino Nazca-Desventuradas el año 2016, que cuenta con una superficie de 300 mil kilómetros cuadrados de protección total a la biodiversidad marina, **me es grato anunciar que, gracias a la decisión de la Presidenta Michelle Bachelet,** próximamente sumaremos dos nuevos parques/ y áreas marinas protegidas: uno en el Archipiélago de Juan Fernández de 480 mil km2, el más grande de América Latina, y otro en la zona de Cabo de Hornos e Islas Diego Ramírez de 100 mil km2. Con su creación, Chile llegará a la histórica cifra de 1 millón de kilómetros cuadrados de su mar completamente protegido y se constituye en un líder mundial en la conservación marina.

También hemos iniciado el proceso de consulta con la comunidad Rapa Nui para establecer un área marina costera protegida de múltiples usos.

En este esfuerzo, merece destacarse el trabajo directo con la comunidad de Juan Fernández. Este archipiélago que se encuentra a 670 kilómetros de la costa chilena, hoy es un ejemplo de que la pesca sustentable es posible. Sus prácticas pueden ser replicadas por otras comunidades, aportando al cumplimiento del compromiso con la sustentabilidad y a la lucha contra la pesca ilegal en nuestros mares.

Hace ya décadas los pescadores de estas islas han desarrollado un exitoso modelo de pesca sustentable de langostas. Este modelo es un ejemplo mundial, porque se preocupa especialmente de cumplir normas de protección del ecosistema, que incluye formas de extracción, vedas y lugares con restricción de pesca, por citar algunas.

Hace unos momentos, en un evento paralelo que acabo de presidir, el gobierno de Chile, en conjunto con National Geographic, resaltaron las características sustentables del modelo de extracción de langosta en el Archipiélago de Juan Fernández. Cabe señalar que esta práctica fue reconocida en 2015 con la certificación internacional “Blue Seal” del Marine Stewardship Council (MSC) como la primera pesquería artesanal de América Latina.

En la ocasión se presentaron por primera vez imágenes filmadas por el proyecto The Pristine Seas de National Geographic en el ambiente submarino de las islas Robinson Crusoe y Santa Clara. Los representantes de la comunidad de Juan Fernández: Daniel González, Presidente del Sindicato de Pescadores; Gricel Recabarren, del Gremio Turismo y Aldo Recabarren, Vicepresidente Agrupación de Pescadores Artesanales, destacarán las prácticas que pueden compartir con el resto del mundo para la explotación responsable de recursos marinos.

Chile ya había creado el área marina costera de múltiples usos en el Archipiélago de Juan Fernández, con una superficie de casi 12 mil kilómetros cuadrados y varios parques marinos de sobre mil metros cuadrados. A ellos se agregará mencionado parque marino de 480 mil kilómetros cuadrados en el Archipiélago.

Estamos trabajando, además, -como dije- para crear un área marina protegida, junto a la comunidad Rapa Nui en Isla de Pascua. En estos mismos momentos estamos desarrollando la consulta indígena basados en el Convenio 169 de la OIT. De esta manera cumplimos con nuestro compromiso con la conservación, pero también con la historia de nuestros pueblos originarios y, en especial con el pueblo Rapa Nui, el cual posee una especial conexión con el océano y con sus recursos. Debido a esto, hoy me acompañan en mi delegación dos representantes del Pueblo Rapa Nui - Anakena Manuto matoma y Poky Tane Haoa-, quienes son comisionados electos, representantes del pueblo en la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua.

Uno de nuestros principales desafíos nacionales es la organización del IV Congreso Internacional de Áreas Marinas, en septiembre, en la Región de Coquimbo. Este evento, que surge de la Comunidad Internacional de Áreas Marinas Protegidas (AMP), se reúne cada cuatro años para compartir conocimientos y experiencias de buenas prácticas, avanzar en la conservación efectiva de la biodiversidad marina, así como también del patrimonio cultural y natural que nos proveen los océanos. Los encuentros realizados anteriormente en Australia, Estados Unidos y Francia han sido exitosos, y haremos todo lo necesario para que nuestra convocatoria tenga el mismo impacto.

Junto con ello, actualmente Chile está implementando la Política destinada a prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada. Hoy esta actividad ilícita se presenta como el tercer negocio internacional de carácter ilegal con mayor rentabilidad, después del narcotráfico y la venta de armas en el mercado negro.

También nos encontramos en proceso de implementación del Acuerdo de Nueva York de 1995 sobre Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorios, al que adherimos el año pasado. Este Acuerdo nos entrega mayores facultades para efectuar inspecciones en la alta mar, aspecto fundamental de la Política señalada anteriormente. Asimismo, dicho Acuerdo refuerza la aplicación del Principio Precautorio y el Enfoque Ecosistémico, y fortalece las Organizaciones Regionales de Pesca.

Nuestra adhesión al Acuerdo de Nueva York, por tanto, refuerza el rol de la Organización Regional Pesquera del Pacífico Sur (SPRFMO por sus siglas en inglés), de la cual Chile es parte. Esta instancia tiene como fin, garantizar la conservación en el largo plazo y el uso sostenible de los recursos pesqueros, salvaguardando los ecosistemas marinos en que existen estos.

Chile también integra todos aquellos instrumentos jurídicos de carácter internacional que forman parte del Nuevo Derecho Internacional del Mar. Ello incluye el Acuerdo FAO de 2009 sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, cuyo propósito es prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR mediante la aplicación de medidas por parte del Estado del Puerto, garantizando con ello la conservación y la sostenibilidad de los recursos marinos vivos.

Asimismo, participamos activamente en la adopción de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, cuyo Objetivo 14 estamos tratando en esta conferencia.

En el contexto de las Negociaciones sobre Cambio Climático, Chile lideró, junto a otros países, la Declaración “*Because the Ocean”,* mediantela cual se reconoce la importancia del océano al implementarse al Acuerdo de París, e insta a los países a incluir esfuerzos de conservación oceánica en el marco de sus políticas climáticas.

De cara a los nuevos desafíos, seguimos impulsando el fortalecimiento de la gobernanza oceánica internacional. Por ello lideramos, junto a la región y en el marco del bloque de negociación del G77 más China, las negociaciones sobre un Tercer Acuerdo de Implementación de la “Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”, conocida como la CONVEMAR, para regular la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina más allá de las jurisdicciones nacionales.

Señoras y señores:

Chile se encuentra trabajando en la generación de su “Política Oceánica Nacional”, para lo cual la Presidenta Bachelet convocó a un Consejo de Ministros ad hoc, que tendrá la finalidad de crear un instrumento que inspire positivamente la toma de decisiones en este ámbito. Esta herramienta debe buscar armonizar y dar coherencia a las materias oceánicas, generales y específicas, catalizando la acción del Estado, junto a la sociedad civil y el sector privado para, entre otras metas, dar cumplimiento en el 2030 al Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y a los demás Objetivos directamente vinculados al mismo.

Es más, como lo he mencionado, este instrumento también deberá proyectar nuestras acciones y decisiones sobre la materia para los próximos 50 años. De esta manera, estamos haciendo realidad nuestros compromisos con convicción y con la certeza de que nuestro futuro está ligado a Nuestro Océano.